



11 JUN 2018

Visto:

El expediente N° 30007/2018 en el que el señor Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, Dr. Jorge Edmundo Barbará, solicita se dicte Resolución aprobatoria para la admisión de los alumnos que se desempeñarán como ayudantes de Extensión, en el primer semestre de 2018.

Considerando:

Que los alumnos han sido seleccionados tras una evaluación de los antecedentes académicos y personales de los mismos, lo cual se completó con una entrevista personal, conforme se ha venido observando regularmente a los efectos de la selección de los postulantes.

Que el desempeño de los Ayudantes Alumnos de Extensión será evaluado y meritado por el Sr. Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales, quien será el tutor del Programa de manera conjunta con la Pro Secretaria Prof. Laura Alejandra Calderón y la Sra. Liliana M. Rovelli por el área administrativa.

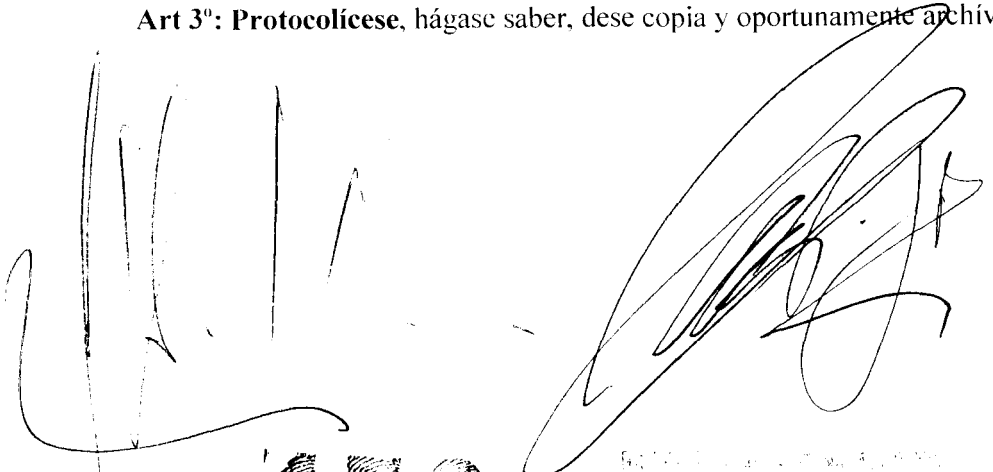
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

Art 1°: Aprobar la designación como Ayudantes Alumnos Extensionistas, bajo la tutoría del Sr. Secretario de Extensión y Relaciones Internacionales Dr. Jorge Edmundo Barbará, de la Prosecretaria Prof. Laura Alejandra Calderón y de la Sra. Liliana M. Rovelli, a cumplir en esa Secretaría durante el primer semestre del año 2018, a los alumnos: **Rosarito Celeste RIVERO, DNI: 37.684.120, Delfina RICO, DNI: 40.407.342, Luciana Ailen TRUCCO CARIAGA DNI: 37.093.647, Luisa Fernanda HEREDIA DNI: 20.399.217, Fiamma de la Paz STOLLAVAGLI DNI: 39.325.610,**

**María Cecilia LEAKE DNI: 41.986.562, Ana María OLMEDO DNI: 41.520.693,
Franco GUEVEL DNI: 37.114.871.**

Art 2º: Tener presente los fundamentos expresados en la propuesta a los efectos del reemplazo de los alumnos seleccionados.

Art 3º: Protocolícese, hágase saber, dese copia y oportunamente archívese.



Resolución N°: **470**

PROF. DR. JÓRGE E. BARBADA
Secretario de Extensión y BNU
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba